MINISTRIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

Santiago de Cali, 08 de julio del 2026

Señor Coronel
ALEX VIZCAINO JARA
Jefe Estado Mayor y Segundo Comandante Tercera Brigada
o quien haga sus veces.
Gerente de Proyecto

ASUNTO: **RE-EVALUACIÓN TÉCNICA** PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 060-SASI-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SOSTENIMIENTO, MATERIAL VETERINARIO Y APARATOS MEDICOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI PARA LA VIGENCIA 2026"

Respetosamente me dirijo a usted en calidad de evaluador técnico del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 060-SASI-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SOSTENIMIENTO, MATERIAL VETERINARIO Y APARATOS MEDICOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI PARA LA VIGENCIA 2026", y por medio de la presente se procedió a realizar revisión y evaluación técnica final de documentos habilitantes en desarrollo presente proceso.

El comité económico evaluador analizando que se recibió **DOS (02)** propuestas, determina que el primer oferente en orden de elegibilidad.

Conforme lo previsto en el Complemento de Invitación Pública, el comité económico evaluador, procede a emitir resultado de verificación de requisitos habilitantes de la capacidad financiera del presente proceso de selección.

El presente documento si la propuesta se ajusta a los requerimientos de ley y a la invitación, estableciendo si la o las oferta(s) CUMPLE(N) o NO CUMPLE(N), para tal fin se revisarán cada uno de los documentos relacionados a continuación:

DESCRIPCIÓN	**DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO Identificación: CC. – 35261900 NIT: 35261900-0 CALLE 35 No 27 – 101 correo electrónico contratacion@veterinariaelburro.com SAN ISIDRO - VILLAVICENCIO - META**			
	CUMPLE	NO CUMPLE/REQUERIDO	FOLIO	OBSERVACIONES
ANEXO 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" EL OFERENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN. Las especificaciones técnicas del presente proceso se encuentran descritas y pueden ser consultadas en el ANEXO 2 "FICHA TÉCNICA" en la plataforma del SECOP II, el cual debe ser diligenciado y anexado según cuestionario del SECOP II.	X		**33 folios (Verificado en el SECOPII)** De acuerdo a ítems subidos a SECOP	
1. El oferente debe certificar que los elementos son de primera calidad y marcas reconocidas en el mercado.	X		**33 folios (Verificado en el SECOPII)**	

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 060-SASI-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SOSTENIMIENTO, MATERIAL VETERINARIO Y APARATOS MEDICOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI PARA LA VIGENCIA 2026"

2. El oferente debe especificar en el Anexo 02 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" la **MARCA Y PRESENTACIÓN** de los ítems solicitados por la entidad en el presente proceso de selección.	X		**33 folios (Verificado en el SECOPII)**	
3. El oferente se compromete a tener la disponibilidad para suministrar los bienes objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días **FESTIVOS Y/O FINES DE SEMANA**, conforme al compromiso que se adquiere al presentar su oferta.	X		**33 folios (Verificado en el SECOPII)**	
4. El oferente se compromete a entregar los bienes dentro de las **VEINTICUATRO (24) HORAS** siguientes al requerimiento que realice la entidad. Para el caso de los medicamentos requeridos para urgencia de primera necesidad el tiempo de entrega no puede superar las **DOCE (12) HORAS**, todo ello con el fin de salvaguardar la salud, vida y bienestar de los caninos.	X		**33 folios (Verificado en el SECOPII)**	
5. El oferente se compromete a entregar los medicamentos biológicos conservando la cadena de frio hasta su entrega final, cuando a ello diere lugar. En todo caso, será a costo del adjudicatario los elementos requeridos para realizar la entrega. El oferente debe asumir a su costa y cargo todos los recursos económicos que demande el suministro de los bienes, incluyendo vehículos, combustible, materiales u objetos y personal. Así mismo, garantiza que remplazará los bienes que resulten defectuosos, sin costo adicional para la entidad y dentro del menor tiempo posible, atendiendo la necesidad del bien solicitado.	X		**33 folios (Verificado en el SECOPII)**	
6. El oferente debe estar en capacidad de atender las necesidades de suministro de bienes a las Unidades centralizadas que tienen presupuesto para la futura ejecución de manera incondicional, es decir sin, que ello acarre un costo adicional para la entidad. En el evento que la necesidad del servicio así lo amerite.	X		**33 folios (Verificado en el SECOPII)**	
7. El oferente debe comprometerse a ofertar bienes que se encuentren **VIGENTES** en el mercado en su **PRESENTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS.**	X		**33 folios (Verificado en el SECOPII)**	
8. El oferente se compromete a suministrar los bienes objeto del contrato, con una fecha de vencimiento no menor a **veintitrés (23) MESES** para medicamentos y para el caso de los alimentos, la fecha de vencimiento no podrá ser menor a **once (11) MESES, contados** a partir de la entrega a satisfacción de cada entrega acordada con la entidad.			**33 folios (Verificado en el SECOPII)**	
9. Los oferentes para mayor rapidez y cumplimientos en la entrega de los elementos deberán certificar tener como mínimo un establecimiento de comercio, sitio de venta, sucursal, agencia o convenio y cuya ubicación sea en alguna de las ciudades referidas a continuación: **CALI, PALMIRA, BUGA Y CARTAGO** (en todo caso se aclara que la actividad mercantil u objeto social debe guardar relación con el objeto del presente proceso de selección). Nota: Para la acreditación de este requisito deberán ANEXAR DOCUMENTACIÓN legal pertinente, esto es certificado de Existencia y Representación Legal. Lo anterior, en virtud a la existencia de medicamentos que requieren ciertas condiciones de ambiente para no alterar su composición, así como también, evitando que se pueda presentar un riesgo al momento de enfrentar una situación de salud urgente con algún canino destinatario de este proceso de selección contractual, y que no exista el medicamente en las unidades donde se encuentra adscrito el mismo.	X		**33 folios (Verificado en el SECOPII)** 12 folios alianza comercial y certificado de Existencia y Representación Legal	CLINICA PARAISO DE LA MASCOTA S.A.S. CL 5 F 36 -100 Municipio: Cali - Valle Correo electrónico: clinicaparaiso@hotmail.com Teléfono comercial 1: 3182803901 Teléfono comercial 2: 6025213559

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 060-SASI-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SOSTENIMIENTO, MATERIAL VETERINARIO Y APARATOS MEDICOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI PARA LA VIGENCIA 2026"

10. El oferente deberá anexar certificación expedida por el ICA actualizada, donde se manifieste que el oferente realiza excelentes prácticas de manejo y conservación de los bienes a adquirir, para lo cual el contratante realizara una visita a cualquiera de las instalaciones de almacenamiento de los oferentes, donde se verificará la existencia de planes de prevención y control de roedores, insectos y normas básicas de manejo y almacenamiento de productos alimenticios, de conformidad con la Resolución 1167 de marzo de 2010 y la resolución 2888 de julio de 2011, expedida por el ICA. Se cumplan con los requisitos citados en la siguiente normatividad. Decreto no. 1840 de agosto 3 de 1994 "Por el cual se reglamenta el Artículo 65 de la Ley 101 de 1993". Resolución 2442 de 28 de mayo de 2013 por la cual se modifica el artículo 5 de la resolución 1776 del 13 de abril de 2011.	X		**33 folios (Verificado en el SECOPII)** 05 folios de certificación expedida por el ICA actualizada	
11. El oferente deberá allegar las fichas técnicas o catálogos para todos los bienes, las cuales deben anexarse a la oferta de forma legible y en idioma español. En estos, debe describirse la marca, composición, presentación, calidad y cantidad, con el fin de que el comité técnico pueda verificar las características técnicas; deben incluir fotografías de cada uno de los productos. Esto permitirá que el comité conozca desde un principio qué bienes ofrecerán los proponentes y así, elegir la de mejor calidad y eficiencia para el uso con los semovientes	X		**33 folios (Verificado en el SECOPII)** 429 folios fichas técnicas o catálogos para todos los bienes	
12. RESOLUCIÓN PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL El oferente debe adjuntar resolución para el manejo de medicamentos de control especial emitido por la Secretaria de Salud a través de la dependencia de gerencia de calidad, inspección y vigilancia de los servicios y fondo rotatorio de estupefacientes de la regional donde se encuentra el establecimiento de comercio.	X		**40 folios (Verificado en el SECOPII)** 07 folios resolución 075 del 2023 expendio medicamentos	
13. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE MEDIO AMBIENTE: EL OFERENTE, debe cumplir conforme al producto ofrecido y solicitado, con las normas ambientales con ocasión al desarrollo de su actividad contractual. Los oferentes que participen en el presente proceso deberán certificar que no están inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA. (http://www.anla.gov.co/faq/saber-si-una-empresa-se-encuentra-registro-unico-infractores-ambientales	X		**33 folios (Verificado en el SECOPII)**	
14. Con el fin de garantizar la calidad de los insumos objeto del proceso para prevenir, controlar y reducir riesgos sanitarios, biológicos y químicos para caninos, se requiere que el proponente se encuentre registrado ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA como expendedor de insumos agropecuarios.	X		**33 folios (Verificado en el SECOPII)** 05 folios de certificación expedida por el ICA actualizada	
15. ACREDITACIÓN COMO DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS A OFERTAR: El oferente (En caso de presentarse en calidad de distribuidor), debe anexar soportes escritos por los fabricantes de que es distribuidor autorizado de los elementos a ofertar.	X		**33 folios (Verificado en el SECOPII)** **30 folios acreditación como distribuidor**	
16. ASPECTO AMBIENTAL Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de selección deben contar con la debida autorización del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO de acuerdo a lo dispuesto por la resolución 1167 del 25 de marzo de 2010. Documento que deberá ser anexando con la oferta.			**26 folios (Verificado en el SECOPII)** **1 folio certificado registro agropecuarios y/o semillas**	

Norma	Titulo	Publicación	Área	Observación
Resolución 1167 (25/03/2010)	Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro y control de	Diario Oficial: 47666 (29/03/2010)	Agropecuaria	Deroga la Res. 1023 de 1997. Derogado numeral 5 artículo 4 por

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 060-SASI-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SOSTENIMIENTO, MATERIAL VETERINARIO Y APARATOS MEDICOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI PARA LA VIGENCIA 2026"

	personas que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra a través de establecimientos de comercio.			Resolución 2888 de 8 julio 2011	X			
17. GARANTÍA TÉCNICA RESPECTO AL TIEMPO DE VENCIMIENTO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR. Junto a la oferta, el proponente mediante documento independiente suscrito por el representante legal y de conformidad con lo requerido en las especificaciones técnicas del presente proceso de selección, manifestara un compromiso de entregar los productos de la mejor calidad y de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional. Así mismo, deberá acreditar que cualquier inconveniente con los elementos será solucionado inmediatamente y en dado caso procederá a hacer el cambio de los mismos, sin que esto constituya un mayor valor para el contratante. A su vez, el oferente debe certificar por escrito que todos los ítems ofertados serán de producción original (no genéricos, no remano facturados, ni recargados) y que no tendrán cambios en la estructura original del producto. De esta forma, los elementos deberán estar sellados y no podrán evidenciar descomposición. Así mismo, deberán cumplir con las normas mínimas de calidad establecidas para cada producto según BPM (buenas prácticas de manejo). Respecto a los tiempos de vencimiento de los elementos a suministrar, se requiere que el contratista brinde constancia escrita en los siguientes términos: OTROS ELEMENTOS: El tiempo mínimo de garantía al momento de su recibo deberá corresponder a un lapso no menor a 1 año.					X		**01 folios (Verificado en el SECOPII)**	
18. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. Junto a la oferta y en documento independiente el proponente deberá manifestar por escrito el compromiso de garantizar que en caso de requerirse el hacer efectiva la garantía descrita en el numeral anterior, la respuesta a la misma no podrá superar a 24 horas y se deberá informar adicionalmente al supervisor del contrato las acciones tomadas, las cuales no podrán tener costo adicional para el MDN-Ejército Nacional CENAC CALI. NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta (DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER ANEXADO JUNTO CON LA OFERTA Y PUBLICADO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II).					X		**01 folios (Verificado en el SECOPII)**	
VERIFICACIÓN DE LA XPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE ACREDITACIÓN EXPERIENCIA					X		**161 folios (Verificado en el SECOPII)**	
CLAUSULA DE CATALOGACION					X		**04 folios (Verificado en el SECOPII)**	
SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMULARIO No. 15.					X		**24 folios (Verificado en el SECOPII)**	

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 060-SASI-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SOSTENIMIENTO, MATERIAL VETERINARIO Y APARATOS MEDICOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI PARA LA VIGENCIA 2026"

CONCEPTO: El comité Técnico Evaluador, una vez verificado al **oferente DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO Identificación: CC. – 35261900 NIT: 35261900-0**, este se encuentra HABILITADO para poder continuar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 060-SASI-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SOSTENIMIENTO, MATERIAL VETERINARIO Y APARATOS MEDICOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI PARA LA VIGENCIA 2026"

DESCRIPCIÓN	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA Nit: 830043063 1 Cl 98 No. 47A 08 Correo electrónico: rancheros61@hotmail.com Teléfono comercial 1: 6015683425 Municipio: Bogotá D.C.			
	CUMPLE	NO CUMPLE/REQUERIDO	FOLIO	OBSERVACIONES
ANEXO 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" EL OFERENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN. Las especificaciones técnicas del presente proceso se encuentran descritas y pueden ser consultadas en el ANEXO 2 "FICHA TÉCNICA" en la plataforma del SECOP II, el cual debe ser diligenciado y anexado según cuestionario del SECOP II.	X		**103 folios (Verificado en el SECOPII)** De acuerdo a ítems subidos a SECOP	
1. El oferente debe certificar que los elementos son de primera calidad y marcas reconocidas en el mercado.	X		**103 folios (Verificado en el SECOPII)**	
2. El oferente debe especificar en el Anexo 02 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" la **MARCA Y PRESENTACIÓN** de los ítems solicitados por la entidad en el presente proceso de selección.		**REQUERIDO X**	**103 folios (Verificado en el SECOPII)**	NO SUBSANO
3. El oferente se compromete a tener la disponibilidad para suministrar los bienes objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días **FESTIVOS Y/O FINES DE SEMANA**, conforme al compromiso que se adquiere al presentar su oferta.	X		**103 folios (Verificado en el SECOPII)**	
4. El oferente se compromete a entregar los bienes dentro de las **VEINTICUATRO (24) HORAS** siguientes al requerimiento que realice la entidad. Para el caso de los medicamentos requeridos para urgencia de primera necesidad el tiempo de entrega no puede superar las **DOCE (12) HORAS**, todo ello con el fin de salvaguardar la salud, vida y bienestar de los caninos.	X		**103 folios (Verificado en el SECOPII)**	
5. El oferente se compromete a entregar los medicamentos biológicos conservando la cadena de frio hasta su entrega final, cuando a ello diere lugar. En todo caso, será a costo del adjudicatario los elementos requeridos para realizar la entrega. El oferente debe asumir a su costa y cargo todos los recursos económicos que demande el suministro de los bienes, incluyendo vehículos, combustible, materiales u objetos y personal. Así mismo, garantiza que remplazará los bienes que resulten defectuosos, sin costo adicional para la entidad y dentro del menor tiempo posible, atendiendo la necesidad del bien solicitado.	X		**103 folios (Verificado en el SECOPII)**	

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 060-SASI-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SOSTENIMIENTO, MATERIAL VETERINARIO Y APARATOS MEDICOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI PARA LA VIGENCIA 2026"

6. El oferente debe estar en capacidad de atender las necesidades de suministro de bienes a las Unidades centralizadas que tienen presupuesto para la futura ejecución de manera incondicional, es decir sin, que ello acarre un costo adicional para la entidad. En el evento que la necesidad del servicio así lo amerite.	X		**103 folios (Verificado en el SECOPII)**	
7. El oferente debe comprometerse a ofertar bienes que se encuentren **VIGENTES** en el mercado en su **PRESENTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS.**	X		**103 folios (Verificado en el SECOPII)**	
8. El oferente se compromete a suministrar los bienes objeto del contrato, con una fecha de vencimiento no menor a **veintitrés (23) MESES** para medicamentos y para el caso de los alimentos, la fecha de vencimiento no podrá ser menor a **once (11) MESES, contados** a partir de la entrega a satisfacción de cada entrega acordada con la entidad.			**103 folios (Verificado en el SECOPII)**	
9. Los oferentes para mayor rapidez y cumplimientos en la entrega de los elementos deberán certificar tener como mínimo un establecimiento de comercio, sitio de venta, sucursal, agencia o convenio y cuya ubicación sea en alguna de las ciudades referidas a continuación: **CALI, PALMIRA, BUGA y CARTAGO** (en todo caso se aclara que la actividad mercantil u objeto social debe guardar relación con el objeto del presente proceso de selección). Nota: Para la acreditación de este requisito deberán ANEXAR DOCUMENTACIÓN legal pertinente, esto es certificado de Existencia y Representación Legal. Lo anterior, en virtud a la existencia de medicamentos que requieren ciertas condiciones de ambiente para no alterar su composición, así como también, evitando que se pueda presentar un riesgo al momento de enfrentar una situación de salud urgente con algún canino destinatario de este proceso de selección contractual, y que no exista el medicamente en las unidades donde se encuentra adscrito el mismo.	X		**103 folios (Verificado en el SECOPII)** Dentro del este archivo está la alianzas comerciales y el certificados de Existencia, RUT y Representación Legal pagina 43 a la 71	JUAN PABLO ROBLEDO CALLEJASVETERINARIA EL TORO CL 7 NRO. 11 - 02 Municipio: Buga, Valle del Cauca Correo electrónico: jpablooo@yahoo.com Teléfono comercial 1: 2367138 Teléfono comercial 2: 2360015 Teléfono comercial 3 : 3003410023 COMERCIALIZADORA AGROPETS S.A.S. Nit.: 901785448-2 Domicilio principal: Cali CR 83 B 14 A 80 Municipio: Cali - Valle Correo electrónico de notificación: agroptsfe15@gmail.com Teléfono para notificación 1: 3205438232 Teléfono para notificación 2: 3177637323
10. El oferente deberá anexar certificación expedida por el ICA actualizada, donde se manifieste que el oferente realiza excelentes prácticas de manejo y conservación de los bienes a adquirir, para lo cual el contratante realizara una visita a cualquiera de las instalaciones de almacenamiento de los oferentes, donde se verificará la existencia de planes de prevención y control de roedores, insectos y normas básicas de manejo y almacenamiento de productos alimenticios, de conformidad con la Resolución 1167 de marzo de 2010 y la resolución 2888 de julio de 2011, expedida por el ICA. Se cumplan con los requisitos citados en la siguiente normatividad. Decreto no. 1840 de agosto 3 de 1994 "Por el cual se reglamenta el Artículo 65 de la Ley 101 de 1993". Resolución 2442 de 28 de mayo de 2013 por la cual se modifica el artículo 5 de la resolución 1776 del 13 de abril de 2011.	X		**103 folios (Verificado en el SECOPII)** página 103 de este archivo se evidencia certificado registro agropecuarios y/o semillas	
11. El oferente deberá allegar las fichas técnicas o catálogos para todos los bienes, las cuales deben anexarse a la oferta de forma legible y en idioma español. En estos, debe describirse la marca, composición, presentación, calidad y cantidad, con el fin de que el comité técnico pueda verificar las características técnicas; deben incluir fotografías de cada uno de los productos. Esto permitirá que el comité conozca desde un principio qué bienes ofrecerán los proponentes y así, elegir la de mejor calidad y eficiencia para el uso con los semovientes		**REQUERIDO X**	**103 folios (Verificado en el SECOPII)**	NO SUBSANO
12. RESOLUCIÓN PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL El oferente debe adjuntar resolución para el manejo de medicamentos de control especial emitido por la Secretaria de Salud a través de la dependencia de gerencia de calidad, inspección y vigilancia de los servicios y fondo rotatorio de estupefacientes de la regional donde se encuentra el establecimiento de comercio.	X		**103 folios (Verificado en el SECOPII)** Dentro de este hay 08 folios resolución 277 del 2023 y 094 del 2024 expendio medicamentos pagina 72 a la 79	

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 060-SASI-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SOSTENIMIENTO, MATERIAL VETERINARIO Y APARATOS MEDICOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI PARA LA VIGENCIA 2026"

<table>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE MEDIO AMBIENTE: EL OFERENTE, debe cumplir conforme al producto ofrecido y solicitado, con las normas ambientales con ocasión al desarrollo de su actividad contractual.
Los oferentes que participen en el presente proceso deberán certificar que no están inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA. (http://www.anla.gov.co/faq/saber-si-una-empresa-se-encuentra-registro-unico-infractores-ambientales</td><td>X</td><td></td><td>103 folios (Verificado en el SECOPII)</td><td></td></tr>
<tr><td>14. Con el fin de garantizar la calidad de los insumos objeto del proceso para prevenir, controlar y reducir riesgos sanitarios, biológicos y químicos para caninos, se requiere que el proponente se encuentre registrado ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA como expendedor de insumos agropecuarios.</td><td>X</td><td></td><td>103 folios (Verificado en el SECOPII)</td><td></td></tr>
<tr><td>15. ACREDITACIÓN COMO DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS A OFERTAR: El oferente (En caso de presentarse en calidad de distribuidor), debe anexar soportes escritos por los fabricantes de que es distribuidor autorizado de los elementos a ofertar.</td><td>X</td><td></td><td>103 folios (Verificado en el SECOPII)
Dentro del este archivo pagina 80 a la 102 anexa certificaciones de distribuidor</td><td></td></tr>
<tr><td>16. ASPECTO AMBIENTAL Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de selección deben contar con la debida autorización del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO de acuerdo a lo dispuesto por la resolución 1167 del 25 de marzo de 2010. Documento que deberá ser anexando con la oferta.
<table>
<tr><th>Norma</th><th>Titulo</th><th>Publicación</th><th>Área</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>Resolución 1167 (25/03/2010)</td><td>Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro y control de personas que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra a través de establecimientos de comercio.</td><td>Diario Oficial: 47666 (29/03/2010)</td><td>Agropecuaria</td><td>Deroga la Res. 1023 de 1997. Derogado numeral 5 artículo 4 por Resolución 2888 de 8 julio 2011</td></tr>
</table></td><td></td><td></td><td>103 folios (Verificado en el SECOPII)
página 103 de este archivo se evidencia certificado registro agropecuarios y/o semillas</td><td></td></tr>
<tr><td>17. GARANTÍA TÉCNICA RESPECTO AL TIEMPO DE VENCIMIENTO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR. Junto a la oferta, el proponente mediante documento independiente suscrito por el representante legal y de conformidad con lo requerido en las especificaciones técnicas del presente proceso de selección, manifestara un compromiso de entregar los productos de la mejor calidad y de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional.
Así mismo, deberá acreditar que cualquier inconveniente con los elementos será solucionado inmediatamente y en dado caso procederá a hacer el cambio de los mismos, sin que esto constituya un mayor valor para el contratante.

A su vez, el oferente debe certificar por escrito que todos los ítems ofertados serán de producción original (no genéricos, no remano facturados, ni recargados) y que no tendrán cambios en la estructura original del producto. De esta forma, los elementos deberán estar sellados y no podrán evidenciar descomposición. Así mismo, deberán cumplir con las normas mínimas de calidad establecidas para cada producto según BPM (buenas prácticas de manejo).

Respecto a los tiempos de vencimiento de los elementos a suministrar, se requiere que el contratista brinde constancia escrita en los siguientes términos:

OTROS ELEMENTOS: El tiempo mínimo de garantía al momento de su recibo deberá corresponder a un lapso no menor a 1 año.</td><td>X</td><td></td><td>01 folios (Verificado en el SECOPII)</td><td></td></tr>
</table>

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 060-SASI-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SOSTENIMIENTO, MATERIAL VETERINARIO Y APARATOS MEDICOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI PARA LA VIGENCIA 2026"

18. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. Junto a la oferta y en documento independiente el proponente deberá manifestar por escrito el compromiso de garantizar que en caso de requerirse el hacer efectiva la garantía descrita en el numeral anterior, la respuesta a la misma no podrá superar a 24 horas y se deberá informar adicionalmente al supervisor del contrato las acciones tomadas, las cuales no podrán tener costo adicional para el MDN-Ejército NacionalCENAC CALI. NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta (DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER ANEXADO JUNTO CON LA OFERTA Y PUBLICADO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II).	X		**01 folios (Verificado en el SECOPII)**	
VERIFICACIÓN DE LA XPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	X		**12 folios (Verificado en el SECOPII)**	
CLAUSULA DE CATALOGACION	X		**02 folios (Verificado en el SECOPII)**	
SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMULARIO No. 15.	X		**03 folios (Verificado en el SECOPII)**	

CONCEPTO: El comité Técnico Evaluador, **el** oferente **CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA NIT: 830043063 1**, se encuentra NO HABIL para continuar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 060-SASI-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SOSTENIMIENTO, MATERIAL VETERINARIO Y APARATOS MEDICOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI PARA LA VIGENCIA 2026".

CONCLUSIÓN:

No.	PROPONENTE	ESTADO	OBS
1	**DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO Identificación: CC. – 35261900**	**HABILITADO**	
2	**CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA NIT: 830043063 1**	NO HABILITADO	NO SUBSANO

Respetuosamente,

13625148

SV. SANCHEZ ROJAS ALFONSO
Jefe de Incorporación BICOD
Comite Evaluador Técnico (E)